



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00697493- -UNC-ME#FA - B

---

**VISTO**

La solicitud del Coordinador General del Método Suzuki de la Facultad, de incrementar el valor de los honorarios profesionales; y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido ha sido acordado con el Consejo del Método Suzuki;

Que Método Suzuki de la Facultad de Artes es una actividad que se financia con los recursos que genera;

Que, por lo tanto, para cumplir con lo solicitado y garantizar el normal funcionamiento es necesario actualizar el valor de las cuotas y otros conceptos;

Que la Secretaría de Extensión considera pertinente hacer lugar al pedido del Coordinador General del Método Suzuki de la Facultad;

Que la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad ha elaborado una propuesta de actualización del valor de las cuotas para que sea factible el incremento de los honorarios profesionales contemplando el mecanismo de incentivo;

Que por Resolución Decanales N° 756/2018 y N° 28/2019 se autorizaron el cobro de cuotas y otros conceptos del Método Suzuki de la UNC 2019;

Que por Resolución Decanal N° 253/2019 fueron actualizados los valores de las cuotas y otros conceptos del Método Suzuki de la UNC y se establecieron las fechas de vencimiento para cada cuota según el plan de pago;

**Por ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Actualizar, a partir del 1 de septiembre, el valor de las cuotas y otros conceptos del Método Suzuki de la UNC, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Cuota escolar: \$8.930 (pesos ocho mil novecientos treinta) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Cuota primer hermana/o: \$7.590 (pesos siete mil quinientos noventa) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Cuota segunda/o hermana/o: \$6.620 (pesos seis mil seiscientos veinte) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota tercer hermana/o \$5.720 (pesos cinco mil setecientos veinte)– Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota pre-escolar: \$7.590 (pesos siete mil quinientos noventa) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota Hijas/os de docentes/nodocentes en etapa escolar \$ 6.620 (pesos seis mil seiscientos veinte) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota Hijas/os de docentes/nodocentes en etapa preescolar y Cuota primer/a hermano/a Hijas/os de docentes/nodocentes \$ 5.720 (pesos cinco mil setecientos veinte) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Ingresantes estimulación musical \$3.570 (pesos tres mil quinientos setenta) - Plan de pago: 5 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota alumno con media beca: \$4.460 (pesos cuatro mil cuatrocientos sesenta) - 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante
- Estudiantes externos a la escuela que realizan una actividad \$2.150 (pesos dos mil ciento cincuenta) - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Estudiantes externos a la escuela que realizan dos actividades \$2.600 (pesos dos mil seiscientos) - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Estudiantes externos a la escuela que realizan tres actividades \$3.130 (pesos tres mil ciento treinta) - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Hijas/os de docentes/nodocentes externos a la escuela que realizan una actividad \$1.640 (pesos mil seiscientos cuarenta)- Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Hijas/os de docentes/nodocentes externos a la escuela que realizan dos actividades \$2.080 (pesos dos mil ochenta) - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Alquiler por instrumentos \$1.110 (pesos mil ciento diez) - Plan de pago: 12 cuotas o proporcional a la fecha de inicio del alquiler.
- Libros Suzuki: \$640 – (pesos seiscientos cuarenta)- Plan de pago: Pago único sin vencimiento.

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar a partir del 1 de septiembre, como mecanismo de incentivo, el cobro de los siguientes valores para cuotas y otros conceptos mensuales que sean abonadas hasta el día del vencimiento:

- Cuota escolar: \$8.500 (pesos ocho mil quinientos) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota primer/a hermano/a: \$7.230 (pesos siete mil doscientos treinta) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota segunda/o hermana/o: \$6.300 (pesos seis mil trescientos) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota tercer/a hermano/a \$5.450 (pesos cinco mil cuatrocientos cincuenta) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota pre-escolar: \$7.230 (pesos siete mil doscientos treinta) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota Hijas/os de docentes/nodocentes en etapa escolar \$6.300 (pesos seis mil trescientos) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.
- Cuota Hijas/os de docentes/nodocentes en etapa preescolar y Cuota primer/a hermano/a Hijas/os de docentes/nodocentes

\$5.450 (pesos cinco mil cuatrocientos cincuenta) – Plan de pago: 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Ingresantes estimulación musical \$3.400 (pesos tres mil cuatrocientos) - Plan de pago: 5 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Cuota alumno con media beca: \$4.250 (pesos cuatro mil doscientos cincuenta) - 10 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante

- Estudiantes externos a la escuela que realizan una actividad \$2.050 (pesos dos mil cincuenta)- Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Estudiantes externos a la escuela que realizan dos actividades \$2.480 (pesos dos mil cuatrocientos ochenta) - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Estudiantes externos a la escuela que realizan tres actividades \$2.980 (pesos dos mil novecientos ochenta)- Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Hijas/os de docentes/nodocentes externos a la escuela que realizan una actividad \$1.560 (pesos mil quinientos sesenta) - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Hijas/os de docentes/nodocentes externos a la escuela que realizan dos actividades \$1.980 (pesos mil novecientos ochenta) - Plan de pago: 9 cuotas o proporcional a la fecha de ingreso del estudiante.

- Alquiler por instrumentos \$1.060 (pesos mil sesenta) - Plan de pago: 12 cuotas o proporcional a la fecha de inicio del alquiler.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar. Subir al Digesto Electrónico de la U.N.C. Comunicar a la Secretaría de Extensión y a Método Suzuki. Cumplido, remitir a Secretaría de Gestión y Planificación.

Ms/cbp